OBJETIVO

Establecer la sistemática para dar respuesta frente a situaciones de emergencia y que puedan tener impactos sobre la seguridad laboral y el medio ambiente.

RESPONSABLES:

Dirección:

- Asegurar la capacitación correspondiente al personal responsable del transporte de mercancías peligrosas.

Choferes:

- Contar con la documentación y el equipamiento mínimo que requiere el transporte de mercancías peligrosas.
- Dar aviso al obrador o al servicio mecánico según corresponda.
- Iniciar el control del derrame y/o incendio.

Personal en el obrador (Ingeniero residente o Capataz: Responsables de Evacuación):

- Coordinar el apoyo al accidente.
- Brindar apoyo a los accidentados y a los movimientos de vehículos.
- Dar aviso a Policía Caminera.
- Dar aviso a Bomberos en caso de incendio.
- Colaborar en el control del derrame y/o incendio

DESARROLLO

1. Transporte.

El transporte de compuestos asfálticos (emulsiones asfálticas y diluidos asfálticos de curado medio) y combustibles cuenta con:

- Personal debidamente calificado para el transporte de mercancías peligrosas.
- Vehículos que cuentan con la debida inspección técnica vehicular correspondiente.
- Herramientas para la comunicación inmediata en caso de accidente (Por ejemplo: celular),
- El listado de personas y teléfonos a contactar,
- La ficha de seguridad del compuesto asfáltico o combustible a transportar,
- El equipamiento mínimo:
    - Chaleco reflectivo.
    - Balizas
    - Extinguidores.
    - Guantes.
    - Zapatos de seguridad.

1.1 Accidente vehicular en el transporte.

En caso de accidente del vehículo que no implique, derrame, incendio o explosión.

- Detenerse tan pronto sea posible apartándose de la vía.
- Colocar balizas para señalizar el vehículo.
- Dar aviso al obrador o al servicio mecánico según corresponda.
- En caso de contacto con el producto actuar según lo establecido en la ficha técnica.
- En caso de heridos procurar auxilio y contactar a la emergencia.

1.2 Derrame en el transporte.

- Detenerse tan pronto sea posible apartándose de la vía, apagar el motor y colocar balizas para señalizar el vehículo.
- Dar aviso al obrador y a Policía Caminera.
- En caso de contacto con el producto actuar según lo establecido en la ficha técnica.
- En caso de heridos procurar auxilio y contactar a la emergencia.
- Bloquear el flujo de producto y absorber con tierra, arena u otro material no combustible. Hacer lo posible para que el producto derramado no alcance cursos de agua.
- No aproximarse al vehículo a menos de 50 metros (aproximadamente) y prohibir a esa distancia el uso de las fuentes de ignición.
- Recolectar el líquido derramado tan pronto como sea posible.
- Recuperar la zona del suelo afectada por el derrame.

1.3 Incendio en el transporte.

- Detenerse tan pronto sea posible apartándose de la vía, apagar el motor y colocar balizas para señalizar el vehículo.
- Dar aviso al obrador, Bomberos y a Policía Caminera.
- En caso de contacto con el producto actuar según lo establecido en la ficha técnica.
- En caso de heridos procurar auxilio y contactar a la emergencia.
- Usar extintores de polvo químico, espuma o dióxido de carbono para controlar el fuego.
- Bloquear el flujo de producto y absorber con tierra, arena u otro material no combustible. Hacer lo posible para que el producto derramado no alcance cursos de agua.
- No aproximarse al vehículo a menos de 50 metros (aproximadamente) y prohibir a esa distancia el uso de fuentes de ignición.
- En caso de que la cisterna este envuelta en fuego, aumentar la zona de exclusión a 300 metros. Evacuar de ser necesario.
- Enfriar la parte superior de la cisterna atacando desde el costado.

- Enfriar otros recipientes expuestos al calor.
- Recolectar el líquido derramado tan pronto como sea posible.
- Recuperar la zona del suelo afectada por el derrame.

2. Depósito.

El obrador en donde se encuentra el depósito de compuestos asfálticos (emulsiones asfálticas y diluidos asfálticos de curado medio) y combustibles cuenta con:

- Herramientas para la comunicación inmediata en caso de accidente (por ejemplo: celular)
- El listado de personas y teléfonos a contactar,
- El equipamiento mínimo:
    - Extinguidores.
    - Guantes.
    - Zapatos de seguridad.
    - Botiquín de primeros auxilio.

2.1 Derrame en depósito.

- En caso de heridos procurar auxilio y contactar a la emergencia.
- Bloquear el flujo de producto y absorber con tierra, arena u otro material no combustible. Hacer lo posible para que el producto derramado no alcance cursos de agua.
- No aproximarse al depósito a menos de 50 metros (aproximadamente) y prohibir a esa distancia el uso de las fuentes de ignición.
- Recolectar el líquido derramado tan pronto como sea posible.
- Recuperar la zona del suelo afectada por el derrame.

2.2 Incendio en depósito.

- Dar aviso a Bomberos.
- En caso de heridos procurar auxilio y contactar a la emergencia.

- Usar extintores de polvo químico, espuma o dióxido de carbono para controlar el fuego.
- Bloquear el flujo de producto y absorber con tierra, arena u otro material no combustible. Hacer lo posible para que el producto derramado no alcance cursos de agua.
- No aproximarse al depósito a menos de 50 metros (aproximadamente) y prohibir a esa distancia el uso de fuentes de ignición.
- En caso de que el depósito este envuelto en fuego, aumentar la zona de exclusión a 300 metros y evacuar de ser necesario.
- Enfriar la parte superior del depósito atacando desde el costado.
- Enfriar otros recipientes expuestos al calor.
- Recolectar el líquido derramado tan pronto como sea posible.
- Recuperar la zona del suelo afectada por el derrame.

3. Desborde de pozo negro.

- Dar aviso e impedir el uso de baños y cocinas.
- Llamar inmediatamente a la barométrica para proceder al desagote del pozo negro.
- Determinar las causas del desborde y las acciones para corregir la situación.
- Si las acciones requieren más de un día, establecer otros sistemas para baños y cocinas.

4. Amenaza telefónica.

- Mantener absoluta calma.
- Intentar, mediante la conversación, identificar la mayor cantidad de información para luego brindarla a las autoridades intervinientes.
- Finalizada la llamada, inmediatamente comunicar al Encargado de Evacuación el contenido de la misma y se actuará de acuerdo a lo que éste disponga.
- Si la amenaza es de un artefacto explosivo, el Encargado de Evacuación dará orden inmediata de evacuación y ordenará comunicar el hecho a la Policía.

5. Emergencia externa.

En el caso de que la situación riesgosa provenga del exterior (turbonada, ciclón, atentado, etc.) los Responsables de Evacuación de cada sector deberán evacuar su sector hacia otros sectores más seguros, dentro de la misma planta.

REVISIONES

Nº Rev.	Fecha	Modificaciones
1	29/01/2013	Primer emisión